



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 10 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 9754/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1019 de fecha 10.07.2014, presentada por la Sr. (a), REGINA DEL C. LIGNAY CARCAMO, R.U.T. N° , domicilio en calle ANCUD N° 1762 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Profesional Rol N° 9-13622 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) REGINA DEL C. LIGNAY CARCAMO, y que grava local ubicado en calle ANCUD N° 1762 Osorno.

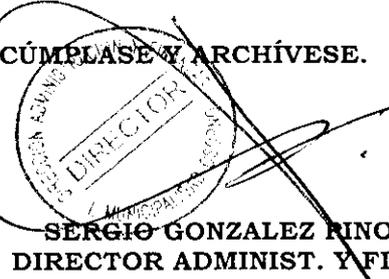
DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.060.778	31.07.2014	22.799.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente adjunto para el descargo el T. de Giro presentado ante el S.I.I. de fecha 10.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MCGO/SHD/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

05 AGO 2014

FECHA: _____